



**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**  
**(SENACYT)**

Resolución Administrativa No. 76  
De 19 de marzo de 2019

Por la cual el Secretario Nacional de la SENACYT, hace una designación temporal.

**EL SECRETARIO NACIONAL,**  
en uso de sus facultades legales

**CONSIDERANDO**

Que de acuerdo con el artículo 8 de la Ley 13 de 1997, modificada por la Ley 50 de 2005 y la Ley 55 de 2007, se crea la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), como un organismo autónomo, con personería jurídica y patrimonio propio, sujeto a la orientación y política general del Órgano Ejecutivo, por conducto del Ministerio de la Presidencia.

Que de conformidad con el artículo 15 de la Ley 13 de 1997, arriba descrita, el Secretario Nacional de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), tiene entre sus funciones velar por el fiel cumplimiento de los objetivos de la entidad y dirigir y controlar la buena marcha de la SENACYT.

Que para el periodo comprendido del veinticinco (25) al treinta y uno (31) de marzo de 2019, el Secretario Nacional estará en Misión Oficial en la República Popular China.

Que de acuerdo a lo establecido en el párrafo del artículo 15 de la Ley 13 de 1997, modificada por la Ley 50 de 2005 y la Ley 55 de 2007, el Secretario Nacional tiene la facultad de delegar de manera temporal sus funciones en los Directores, mediante resolución motivada.

Que por lo antes expuesto, el Secretario Nacional de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, en uso de sus facultades legales,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar a la **ING. VIOLETTA CUMBERBATH RODRIGUEZ**, con cédula de identidad personal No. 8-704-1239, actual Directora de Gestión de la Ciencia, como Secretaria Nacional Encargada de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), del veinticinco (25) al treinta (31) de marzo de 2019, inclusive, mientras el titular DR. JORGE A. MOTTA estará en Misión Oficial en la República Popular China.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Remitir copia de esta Resolución Administrativa a la Oficina Institucional de Recursos Humanos de la SENACYT, y a la Oficina de Fiscalización de la Contraloría General de la República.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige del día veinticinco (25) al treinta y uno (31) de marzo de 2019.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley 13 de 1997, modificada por la Ley 50 de 2005 y la Ley 55 de 2007.

**COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**



ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Firma: [Firma]

Fecha: 19 - marzo - 2019

**DR. JORGE A. MOTTA**  
Secretario Nacional

*Roma*